

AÑO 2

Nº
12



PERÚ

Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables



Boletín Informativo

Promoviendo Igualdad entre mujeres y hombres

Diciembre, 2013



*En el marco del Día Internacional de
los Derechos Humanos*

Ministerio de la Mujer y Poblaciones
Vulnerables

Viceministerio de la Mujer

Dirección General de Igualdad de Género y
No Discriminación

Dirección General de Transversalización
del Enfoque de Género

Dirección General contra la Violencia de
Género

Programa Nacional contra la Violencia
Familiar y Sexual

Edición y Diagramación:
Oficina de Comunicación - MIMP
Jr. Camaná 616 - Cercado de Lima.
Teléfono: 626-1600
www.mimp.gob.pe

CONTENIDO

▶ Presentación	2
▶ Perspectiva	4
▶ Reconociendo universalmente los Derechos de la Mujer	5
▶ Diálogo Político para favorecer el Empoderamiento y la Autonomía Económica de la Mujer	6
▶ Avances y desafíos en el trabajo con las entidades públicas: El trabajo coordinado con DEVIDA	7
▶ Compromiso Multisectorial frente a la Violencia contra la Mujer	8
▶ Movilización y Concentración "ACTUEMOS AHORA. BASTA DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER"	10
▶ Primer aniversario del Programa Nacional "VIDA DIGNA"	11



Presentación

El Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP) pone a su alcance la décima segunda edición de su boletín mensual “Promoviendo igualdad entre mujeres y hombres” con el fin de informar sobre las distintas acciones emprendidas para promover la igualdad de derechos entre mujeres y hombres en el país.

La edición de este mes está enmarcada en el “Día de los Derechos Humanos” que se celebra el 10 diciembre de cada año. En 1950, mediante Resolución 423(V), la Asamblea General de las Naciones Unidas proclamó la fecha para llamar la atención internacional sobre la Declaración Universal de Derechos Humanos como ideal común de todos los pueblos y todas las naciones y con la finalidad de que los Estados asuman la promoción y protección de los derechos humanos de todas las personas en el mundo. El Estado peruano, a través del MIMP, ente rector en las políticas nacionales de igualdad de género, trabaja por la promoción y protección de los derechos humanos de todas las mujeres de nuestro país.

En la sección *Perspectiva*, el artículo “Día Internacional de los Derechos Humanos: Los derechos humanos de las mujeres migrantes” destaca la necesidad de una mirada desde los derechos de las mujeres para analizar el fenómeno y, en ese marco, se destaca la labor del MIMP en la materia. En la misma línea, la sección *Beijing +20* da cuenta del desarrollo progresivo de los derechos de las mujeres en el ámbito internacional desde la Conferencia Mundial de Derechos Humanos de 1993 y de los retos pendientes para una participación igualitaria y efectiva.

La sección *Igualdad de Género y No Discriminación* destaca el acta de compromiso suscrita por las ministras de Mujer y Poblaciones Vulnerables, Ana Jara; Trabajo y Promoción del Empleo, Nancy Laos; Producción, Gladys Triveño; y Comercio Exterior y Turismo, Magali Silva, para participar activamente en la implementación de políticas públicas que sirvan para superar las brechas de género en materia de derechos económicos de mujeres y hombres. Por su parte, la sección *Transversalización y Enfoque de Género* presenta la nota “Avances y desafíos en el trabajo con las entidades públicas: El trabajo coordinado con DEVIDA” en la cual da cuenta de los avances importantes con la entidad pública encargada de diseñar y conducir la Estrategia Nacional de Lucha contra las Drogas.

En la sección *Contra la Violencia de Género*, se informa sobre los compromisos presentados por los diferentes sectores del Estado en la ceremonia realizada en el MIMP el 25 de noviembre en el marco del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia Contra la Mujer. Por su parte, el Programa Nacional contra la



Violencia Familiar y Sexual (PNCVFS) destaca la concentración y movilización realizada el 30 de noviembre en el marco de las actividades conmemorativas por el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer. Por último, la sección *MIMP en acción* da cuenta del primer aniversario del Programa Nacional “VIDA DIGNA” e informa sobre los servicios que brinda este programa y los logros que ha obtenido.

En esta última edición del año, el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables reitera su compromiso en favor de la igualdad de género en el Perú y desea que el 2014 sea oportunidad para cerrar más brechas entre mujeres y varones, y así garantizar el respeto a los derechos humanos de todas y todos en nuestro país.

Perspectiva

Día Internacional de los Derechos Humanos: Los derechos humanos de las mujeres migrantes

La Declaración Universal de Derechos Humanos afirma que todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos, y que a cada persona le es dado ejercer todos los derechos y libertades contemplados en ese instrumento sin distinción de cualquier naturaleza como la raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición.



En 1950, la ONU estableció el 10 de diciembre de cada año como Día de los Derechos Humanos con el fin de que los Estados asuman la promoción y protección de los derechos humanos de todas las personas en el mundo, poniendo especial énfasis en las personas en situación de vulnerabilidad. Una de las situaciones que expone a las personas a una vulnerabilidad particular es la migración, sobre todo la internacional.

En los últimos años, la migración internacional ha pasado de ser un fenómeno predominantemente masculino, a ser uno que involucra en gran medida a las mujeres: el incremento de la migración femenina en el Perú se genera a partir de la década de los noventa pues el 53.3% de emigrantes son mujeres.

Esta situación cobra especial relevancia debido a que las mujeres migrantes, en general, suelen verse expuestas a diversas formas de explotación derivadas de una desigualdad de trato por cuestión de género, la cual se manifiesta, entre otros aspectos, en las dificultades que afrontan para ingresar al mercado laboral del país de destino¹. En el proceso migratorio se siguen reproduciendo, o incluso aumentan, las condiciones de desigualdad que perjudican a las mujeres. Quizá la característica más notable de la migración femenina es como ésta se sustenta en la continua reproducción y explotación de las desigualdades de género. El género actúa como principio organizador del mercado laboral en los países de destino, reproduciendo y reforzando

estereotipos preexistentes que discriminan a las mujeres.

La mayoría de las trabajadoras migrantes realizan “trabajos de mujeres” como niñeras, empleadas domésticas o trabajadoras sexuales, es decir, los nichos laborales menos favorables en términos de remuneración, condiciones laborales, protección legal y reconocimiento social. La continuidad de las desigualdades genera un círculo vicioso de pobreza para las mujeres².

En marzo de 2013, OIM y el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables firmaron un Convenio Marco de Cooperación Institucional con el fin de coordinar acciones conjuntas en el ámbito de la protección de los derechos

¹ Defensoría del Pueblo. *Migraciones y Derechos Humanos. Supervisión de las políticas de protección de los derechos de los peruanos migrantes. Informe Defensorial N° 146*. Lima: Defensoría del Pueblo, 2009, p. 42.

² PAIEWONSKY, Denis. *Género, Remesas y Desarrollo. Feminización de la Migración*. Documento de trabajo N°. s/l: INSTRAW, s/a, pp. 3-4.



de poblaciones vulnerables, la migración y políticas de población, el desplazamiento y la atención a víctimas de conflictos armados, la trata de personas y la respuesta ante emergencias.

Adicionalmente, el MIMP conforma la Comisión Multisectorial Permanente “Mesa de Trabajo Intersectorial

para la Gestión Migratoria” (MTIGM), creada en julio de 2011 mediante el Decreto Supremo N° 067-2011-PCM, de naturaleza permanente, y adscrita al Ministerio de Relaciones Exteriores y que tiene por objeto coordinar, evaluar, proponer, priorizar y supervisar políticas y acciones vinculadas a la gestión integral migratoria.

El MIMP como ente rector en las políticas nacionales en materia de derechos de las mujeres está comprometido con la promoción y protección de los derechos humanos de las mujeres, sobre todo las migrantes que se encuentran fuera del territorio nacional en situaciones de mayor vulnerabilidad.

Beijing + 20

Reconociendo universalmente los Derechos de la Mujer

La Conferencia Mundial sobre Derechos Humanos de 1993, realizada en Viena, reconoció los derechos de la mujer como derechos humanos al señalar “son parte inalienable, integrante e indivisible de los derechos humanos universales”. En 2013 celebramos 20 años de este reconocimiento que marcó un hito en el entendimiento de los derechos humanos como realmente universales, para todos y todas.

El desarrollo progresivo de los derechos de las mujeres en el ámbito internacional desde la Conferencia Mundial de Derechos Humanos de 1993, ha optimizado los estándares de protección de sus derechos, de modo que los Estados cuentan con información clara del alcance mínimo de sus obligaciones para garantizarlos en igualdad, tanto en el plano de la formulación de las políticas públicas, de la revisión de la legislación, como en el desarrollo jurisprudencial interno.

Pese a los esfuerzos, aún existen retos para la participación igualitaria y efectiva y el acceso de las mujeres, sobre todo de mujeres jóvenes y niñas, en



procesos de toma de decisión, y en el goce en igualdad de todos los derechos humanos. Las áreas de preocupación que se plasmaron en la Declaración y el Programa de Acción de Viena aún siguen vigentes.

En nuestro país, los estándares generados a nivel internacional están a la base del diseño de las políticas públicas de igualdad de género de las cuales el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables es ente rector, y entre las que destacan el Plan Nacional de Igualdad de Género

y el Plan Nacional contra la Violencia Hacia las Mujeres.

En el marco de la celebración de los 20 años de la Conferencia de Viena, la Universidad del Pacífico, el Centro de Información de las Naciones Unidas para el Perú y la Embajada de Austria organizaron, el 21 de noviembre, el conversatorio “Reconociendo universalmente los derechos de las mujeres: Haciendo frente la brecha de implementación”. En este evento participó la Viceministra de la Mujer, Marcela Huaita Alegre.

Igualdad de Género y No Discriminación

Diálogo Político para favorecer el Empoderamiento y la Autonomía Económica de la Mujer



El 21 de noviembre del presente año las Ministras de Mujer y Poblaciones Vulnerables, Ana Jara; Trabajo y Promoción del Empleo, Nancy Laos; Producción, Gladys Triveño; y Comercio Exterior y Turismo, Magali Silva suscribieron un acta de compromiso para participar activamente en la implementación de políticas públicas que sirvan para superar las brechas de género en materia de derechos económicos de mujeres y hombres.

Este compromiso es el inicio del proyecto “Diálogo Político para favorecer el Empoderamiento

y la Autonomía Económica de la Mujer” que cuenta con la asesoría técnica de la Comisión Económica para América Latina (CEPAL).

El proyecto busca unir esfuerzos con instituciones privadas que cumplan un rol importante en la promoción y desarrollo del trabajo productivo de las mujeres.

El proyecto busca identificar las políticas que actualmente se implementan para fortalecer el empoderamiento económico de las mujeres y promover nuevas políticas para este fin.

Este proyecto busca además que el Estado una esfuerzos con el sector privado a través de las instituciones que hoy cumplen un rol importante en la promoción y desarrollo del trabajo productivo de las mujeres como es la Cámara de Comercio de Lima, la Asociación de Exportadores del Perú y la Asociación de Mujeres Empresarias del Perú, entre otras.

Transversalización del Enfoque de Género

Avances y desafíos en el trabajo con las entidades públicas: El trabajo coordinado con DEVIDA

En el marco de la rectoría en materia de políticas públicas de igualdad de género, el MIMP tiene como competencia la promoción y fortalecimiento de la transversalización del enfoque de género en las entidades públicas.

En esta línea, la Dirección General de Transversalización del Enfoque de Género ha iniciado un trabajo articulado con sectores, gobiernos regionales, organismos constitucionalmente autónomos y otras entidades públicas como es el caso de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas – DEVIDA.

Liderada por su Presidenta Ejecutiva, la señora Carmen Masías Claux, DEVIDA es la encargada de diseñar y conducir la Estrategia Nacional de Lucha contra las Drogas, y durante el presente año ha logrado avances importantes como:

- La conformación del Comité de Seguimiento al Plan Nacional de Igualdad de Género 2012-2017 y a la incorporación del enfoque de género en la Estrategia Nacional de Lucha contra las Drogas 2012-2016 (Resolución de Presidencia Ejecutiva N°036-2013-DV-PE).
- La aprobación de Lineamientos sobre la promoción y utilización



del lenguaje inclusivo en las expresiones verbales, simbólicas y redacción de todo tipo de documentos, textos oficiales y dispositivos

La Dirección General de Transversalización del Enfoque de Género trabaja con gobiernos regionales, organismos constitucionalmente autónomos y otras entidades públicas como DEVIDA.

legales. (Resolución de Presidencia Ejecutiva N°168-2013-DV-PE).

- Capacitación a funcionarios y funcionarias a través del taller “Transversalización del enfoque de género en las políticas y gestión”

donde fortalecieron sus conocimientos en el marco normativo y conceptual de las políticas de igualdad de género, e identificaron oportunidades para incorporar el enfoque de género en sus principales estrategias, procesos de gestión y desarrollo de capacidades (Noviembre 2013). El año 2014 se espera replicar esta capacitación realizada en sus Oficinas Zonales en Tingo María, Tarapoto, Pucallpa, La Merced, Cusco, Puno y VRAEM (Ayacucho).

Los desafíos inmediatos a partir de estos avances son la difusión e implementación de las resoluciones aprobadas en las oficinas zonales, así como la incorporación del análisis y evaluación de género en todo el ciclo de formulación de sus programas y proyectos, y en su cultura organizacional.

Contra la Violencia de Género

Compromiso Multisectorial frente a la Violencia contra la Mujer



Compromiso Multisectorial frente a la Violencia contra la Mujer, 25 de Noviembre.
Fotografía: PCM

En el marco del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia Contra la Mujer, conmemorado el 25 de noviembre de cada año, y en una ceremonia muy emotiva, diferentes sectores del Estado presentaron sus compromisos para hacer frente a la problemática de violencia hacia las mujeres del país. Esta ceremonia estuvo presidida por el Presidente del Consejo de Ministros, César Villanueva, lo que hace hincapié en que se trata de una tarea asumida de forma multisectorial.

El Ministro de Justicia y Derechos Humanos, Daniel Figallo, manifestó que su sector

impulsará un marco normativo que permita sancionar severamente todo acto de violencia contra las mujeres. Señaló, además, que en el sistema de defensa pública existe una nueva sección dedicada a la defensa de víctimas, la que tendrá como línea prioritaria la asistencia y el patrocinio legal para mujeres víctimas de violencia.

Por su parte, el Ministro del Interior, Walter Albán, comprometió el trabajo de su sector para especializar a través de actividades de capacitación al personal de las 32 comisarías especializadas en servicios contra la violencia familiar y

sexual a nivel nacional, así como para dotarlas de un mayor número de policías.

La Ministra de Salud, Midori de Habich, señaló que su sector definirá lineamientos para la atención de las víctimas de violencia en coordinación con el MIMP, y trabajará una guía técnica para la valoración del daño psíquico para las víctimas de violencia. Además, reafirmó los compromisos asumidos por su sector como parte de la Campaña del Secretario General del Sistema de Naciones Unidas: “ÚNETE para poner fin a la violencia contra la mujer” en 2012. Este documento contiene 7 compromisos a



cumplir hasta el 2015 entre los que destacó el expandir la red de establecimientos de salud que promuevan convivencias saludables, el desarrollar acciones de detección temprana y oportuna de la violencia con énfasis en la violencia contra las mujeres en sus diferentes etapas de vida, el incorporar a los sistemas de vigilancia de enfermedades el tema la violencia contra las mujeres, y el incrementar los Módulos de Atención al Maltrato Infantil y del Adolescente en Salud (Mamis).

Posteriormente, el Ministro de Educación, Jaime Saavedra, comprometió el trabajo del ministerio para incorporar contenidos de igualdad de género en el currículo escolar, en los materiales educativos y en los contenidos de la formación docente. Asimismo, resaltó el compromiso de realizar acciones para que los gobiernos regionales y las unidades de gestión educativa local fortalezcan la formación

El proyecto “ÚNETE para poner fin a la violencia contra la mujer” tiene 7 compromisos a cumplir hasta el 2015 entre los que destaca expandir la red de establecimientos de salud , desarrollar acciones de detección temprana y oportuna de la violencia , incorporar a los sistemas de vigilancia de enfermedades el tema la violencia contra las mujeres, incrementar Módulos de Atención al Maltrato Infantil y del Adolescente en Salud (Mamis).

integral de los/as estudiantes desde la tutoría, y de difundir campañas comunicacionales en los gobiernos regionales, instituciones educativas y demás entidades acerca de la problemática de la violencia, su prevención y los servicios que existen para contrarrestarla.

Finalmente, la Ministra de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, Ana Jara, resaltó la gran dificultad para el acceso a la justicia y protección de las mujeres, situación que se ve representada en los feminicidios. Ante ello se comprometió a promover rutas interinstitucionales para la atención de las víctimas de tentativa de feminicidio y de violencia de pareja de alto riesgo, así como a la elaboración de una ficha de valoración de riesgo y del protocolo de actuación interinstitucional para dichos casos que se está trabajando de manera conjunta y articulada con la Mesa de Trabajo intersectorial contra el feminicidio.



Ganadores del concurso graffitis juveniles “ACTUEMOS AHORA. BASTA DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER” 28 de Noviembre de 2013, Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual

Movilización y concentración “ACTUEMOS AHORA. BASTA DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER”



Movilización y concentración. 30 de noviembre de 2013.

En el marco de las actividades conmemorativas por el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, el MIMP realizó una movilización desde la Plaza Bolognesi hasta la Alameda de la Integración, la que congregó a más de 2,000 personas lideradas por la Ministra de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, Ana Jara Velásquez.

En el acto central, estuvieron presentes la Primera Dama de la Nación, Nadine Heredia; la Ministra de Trabajo, Nancy Laos; la Ministra de Desarrollo e Inclusión Social, Mónica Rubio; el Ministro de Ambiente, Manuel Pulgar Vidal; el Defensor del Pueblo, Eduardo Vega;

la Viceministra de la Mujer, Marcela Huaita y la Directora Ejecutiva del Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual, Ana Mendieta; entre otras autoridades.

Se sumaron también líderes y lideresas de opinión y artistas como Rocío Aliaga, Alberto Ku King, Maju Mantilla, Karen Schwarz, July Pinedo, Titi Plaza y Ezio Oliva.

En el acto se guardó un minuto de silencio en homenaje a las víctimas de feminicidio. Además, se proyectó un video con testimonios de personas que actúan decididamente frente a este flagelo social.

La campaña tuvo como objetivo

movilizar a la sociedad para enfrentar la violencia contra las mujeres, promoviendo la sanción social frente a estos hechos y comprometiendo la participación de las/los diferentes actores sociales a sumar esfuerzos para la erradicación de esta problemática. En ese sentido, la titular del MIMP, enfatizó las acciones que viene realizando el sector, además de hacer un llamado a las mujeres a no tolerar ninguna situación de violencia. Por su parte, la Primera Dama de la Nación recaló que debemos formar niños sensibles y no machistas, así como niñas con autonomía y libertad, e instó a que las mujeres denuncien todo hecho de violencia.

MIMP en acción

Primer aniversario del Programa Nacional “Vida Digna”

El 3 de diciembre el Programa “Vida Digna” cumplió su primer aniversario. Este programa fue creado para brindar atención especializada y multidisciplinaria a las personas adultas mayores que viven en situación de calle con la finalidad de restituir sus derechos y atender sus principales necesidades, en el marco de las políticas de protección de la población adulta mayor que tiene el Gobierno Central.



Los servicios que presta el Programa son:

- **Servicio de Atención Integral** a Personas Adultas Mayores en situación de calle, a través de financiamiento para la atención de la población focalizada en los Centros de Atención Residencial para Personas Adultas Mayores (CARPAM).
- **Servicio de Atención Básica**, mediante el cual se mejora la calidad de vida de las personas adultas

mayores en situación de calle o riesgo de calle que no desean ingresar permanentemente en un CARPAM, con la prestación de servicios de alojamiento nocturno, alimentación y/o vestimenta.

- **Servicio de Promoción, Acceso y Restitución de Derechos** de las personas adultas mayores, priorizando el derecho a la identidad, salud, justicia y acceso a otros programas del

Estado, en coordinación con los sectores pertinentes.

A la fecha, Vida Digna ha logrado restituir y proteger los derechos vulnerados de 272 personas adultas mayores que se encontraban en situación de calle en Lima y Callao, dándoles una vida digna. Asimismo, ha atendido a 259 personas adultas mayores por derivación a través de otros programas y servicios que ofrece el Estado.

Servicio/Sexo	Hombres	Mujer	Total
Atención Básica	104	05	109
Atención Integral	107	56	163
Total	211	61	272
Atención por derivación	-	-	259
Total	-	-	531

El programa “Vida Digna” tiene como meta atender al 2016 a 1500 personas adultas mayores en situación de abandono a fin de mejorar su calidad de vida.

*¡El MIMP desea a todos y todas
Felices fiestas de fin de año!*



MIMP

Ministerio de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables

MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

Jr. Camaná 616, Cercado de Lima

Teléfono: (01) 626-1600

www.mimp.gob.pe